

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°396.903/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, me diante el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná remite presupuestos para la reparación de dos automotores asignados a ese tribunal; y

Considerando:

Que a fs. 1 vta. el Asesor de Planeamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación manifiesta que corresponde dar curso a la solicitud de referencia ante la necesidad de contar con los vehículos de que se / trata.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informa do por la Subsecretaría de Administración a fs. 19,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Admi nistración a liquidar y transferir a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná la suma de AUSTRALES DOS MIL CIENTO QUINCE (A 2.115.-) para la reparación de vehículos asigna dos a ese tribunal, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-// 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci cio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Con tabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecre taría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'

  
JOAN E. CORNEJO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION